PROTOCOLO SANITARIO PARA LA ACTIVIDAD DE CAMBIO DE ABANDERADOS / EGRESOS DE LOS CADETES/ ALUMNOS DEL LICEO MILITAR "GRL ARÁOZ DE LAMADRID".

DOCUMENTACION RECTORA:

- **LMGAL**: PROTOCOLO PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES, aprobado por NO-2021-22317220-APN-DNF#MD, de fecha 12Mar21.
- **LMGAL**: ACTUALIZACIÓN AL PROTOCOLO PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES**,** aprobado por NO-2021-29165515-APN-DNF#MD, de fecha 05Abr21.
- **LMGAL:** ACTUALIZACION AL PROTOCOLO PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES, aprobado por **NO-2021-82163827-APN-DNF#MD, de fecha 02Set21**.
- **PEN: Decreto 678/2021 del 30/09/2021**
- **RESOLUCION 398/21 y 400/21 DNF.**
- **RESOLUCION COE TUCUMÁN - Protocolo de Presencialidad Escolar en el Sistema Educativo Provincial - Segundo Semestre 2021.**

1. **OBJETIVO.**

   a. Planificar el adecuado desarrollo de las actividades preparatorias para realizar los cambios de Abanderados y Egresos de los Cadetes/ Alumnos de los Institutos (LLMM/ISMDDC) dependientes de la Dirección de Educación Preuniversitaria, como una Actividad Complementaria.

   b. Dictar Normas y Procedimientos a seguir por el Liceo Militar "Grl Aráoz de Lamadrid", que incluya la ejecución de las actividades previstas de cambio de Abanderados y Egresos de Cadetes y Alumnos.

   c. Evitar la transmisión de la Enfermedad (COVID 19) durante la realización de las actividades previstas dentro del Instituto, respetando la totalidad de las Normas y/o procedimientos vigentes en los Protocolos APROBADOS por la Dirección Nacional de Formación del Ministerio de Defensa de la República Argentina.

2. **ALCANCE.**

   El presente protocolo está dirigido a todo el Personal Militar, Civil, Docente Civil, Cadetes, Alumnos, Padres, Tutores y Comunidad Liceísta de los Institutos (LLMM/ISMDDC), dependientes de la Dirección de Educación Preuniversirtaria.

3. **FUNDAMENTOS.**

Al día de la fecha, en la REPUBLICA ARGENTINA A DISMINUIDO LA CIRCULACIÓN SOSTENIDA de Sars-CoV-2 (COVID – 19) en todas sus variantes y en el marco de las actividades de reactivación y regreso a la presencialidad controlada y dirigida, y teniendo en cuenta la normativa vigente emitida por el PEN en el Decreto 678/2021 del 30/09/2021, la Dirección Nacional de Formación dependiente del Ministerio de Defensa de la República Argentina prestó conformidad a las actividades en cuestión según NO-2021-82163827-APN-DNF#MD, de fecha 02Set21 por lo que se confecciona el presente Protocolo para la realización de los Cambios de Abanderados y Egresos de los Cadetes y Alumnos de los LLMM/ ISMDDC, con el objetivo de instruir a la Comunidad Educativa y a todo el Personal del Instituto de las medidas de seguridad que deberán tomar TODOS LOS RECAUDOS para estar protegidos de la pandemia, dando cumplimiento en su totalidad al Protocolo aprobado por la DNF para regreso seguro a la presencialidad controlada y dirigida.

4. **NORMAS GENERALES.**

a. Se dará cumplimiento estricto a TODAS las normas vigentes en los Protocolos Aprobados.

b. Se deberá cumplimentar lo establecido en el Punto 11. INGRESO AL INSTITUTO, respecto a la confección y presentación de la Declaración Jurada de Salud (ANEXO 1), del PROTOCOLO PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES, aprobado por NO-2021-82163827-APN-DNF#MD, de fecha 02Set21, por parte de TODOS los asistentes a la actividad prevista.

c. En caso de detectarse una sospecha o algún indicio de Caso Positivo, se deberá proceder según lo establecido en el Punto 8. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO Y/O CONFIRMADO DE COVID-19, del PROTOCOLO PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES, aprobado por NO-2021-82163827-APN-DNF#MD, de fecha 02Set21.

d. **LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN LUGARES ABIERTOS (PLAZA DE ARMAS) A CIELO ABIERTO. EN CASO DE LLUVIA SE REPROGRAMARÁ LA FECHA.**

e. Obligatoriedad de Uso de Barbijo y distanciamiento para todos los asistentes

El uso del Cubre Boca o Barbijo médico es obligatorio (debe cubrir nariz boca y mentón), no se permitirá el ingreso al Instituto a las personas que no lo utilicen o lo hagan de forma incorrecta, como así también se controlará el cumplimiento del distanciamiento social obligatorio de 2 mts entre los presentes. Se recomienda además las medidas de higiene preventivas: al toser o estornudar cubrir la boca con el pliegue del codo, si lo hace con pañuelo descartable debes ser desechado en una bolsa de plástico, evitar tocarse zonas con mucosa (cara, nariz o boca), evitar cualquier tipo de contacto físico o el compartir objetos.

f. Se establecerán DOS (2) Puestos de ingreso al Instituto para los alumnos y sus padres/acompañantes. Uno por el Puesto "Tte García" y el otro por el Puesto "San Gabriel".

g. Implementación en cada Puesto de Ingreso de DOS (2) puestos de control de temperatura y provisión de alcohol en gel o solución acuosa de alcohol al 70% en el ingreso para todo el personal del Instituto, Padres , Cadetes y Alumnos, donde personal de la Sección Sanidad del Instituto realizará el control de temperatura corporal, mediante la utilización de termómetro infrarrojo. Así mismo, quienes ingresen al Instituto luego del control de temperatura, deberán dirigirse y pasar a través de la cabina sanitizante ubicada en la galería del Cuerpo de Cadetes y la otra en la galería de ingreso de San Gabriel según corresponda, para recién allí dirigirse al sector de espectadores establecido a tal fin.

h. Los lugares establecidos como sectores de espera para el Personal de Padres u Acompañantes, serán el ingreso a la Plaza de Armas frente a la Compañía D y el otro frente a la Sección Sanidad, considerando las distancias de seguridad indicadas.

i. Lugares de espera de los acompañantes previo al ingreso al Instituto: Sobre la vereda en Avenida Italia, próximo al Ingreso al Instituto (a cielo abierto) por el Puesto "Tte García" y el "Puesto San Gabriel", distantes a 200 metros uno del otro.

j. **NO HABRÁ DESPLAZAMIENTO DE CADETES/ALUMNOS DURANTE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES**.

k. Prohibición a toda la comunidad liceísta de concurrir al instituto si se encuentra enfermo o con temperatura mayor a 37,5 grados, tos, dolor de garganta, pérdida del olfato, pérdida de gusto, dificultad respiratoria, diarrea, dolor abdominal o cualquier otro síntoma.

l. Queda terminantemente prohibido la participación en las actividades a personas incluidas en los grupos de riesgo por la autoridad sanitaria nacional:

Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:

1) Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
2) Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
3) Inmunodeficiencias.
4) Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
5) Personas mayores de 60 Años.
6) Embarazadas.

Fuente: Resolución RESOL-2020-207-APN- MT https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/207.pdf

SE PERMITIRÁ SOLAMENTE DOS (2) ACOMPAÑANTES POR CADETE, SIN EXCEPCIÓN.

m. **No se permitirá el desplazamiento dentro del Instituto de los asistentes a la actividad, una vez finalizada la misma, por lo que se establecerá un Servicio de PM que realice la rápida evacuación al finalizar la misma**.

5. **NORMAS PARTICULARES PARA LA ACTIVIDAD.**

a. Distanciamiento Social.

Se respetará y controlará el distanciamiento social y obligatorio de 2 metros entre cada Cadete/alumno.

b. Evitar TODO contacto Físico entre los cadetes/alumnos.

c. Asegurar el máximo apoyo de Sanidad durante las actividades.

d. En caso de programarse **una jornada para dos actividades, en el mismo día, deberá existir como condición excluyente un lapso de tiempo de sesenta minutos entre cada una de las actividades**.

e. ***MANTIENE VIGENCIA EL PROTOCOLO PARA EL REINICIO DE CLASES SEGURAS APROBADO POR LA DNF/MD; EN CONSECUENCIA DEBERAN OBSERVARSE ESTRICTAMENTE LAS DISPÓSICIONES CONTENIDAS EN ESE DOCUMENTO***.

ANEXOS:

- ANEXO 1: Informe Abanderados al Protocolo de Cambio de Abanderados y Egresos del Liceo Militar "Grl Aráoz de Lamadrid"
- ANEXO 2: Informe Egresos al Protocolo de Cambio de Abanderados y Egresos del Liceo Militar "Grl Aráoz de Lamadrid"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 5 de noviembre de 2021.

FIRMADO

Coronel LUIS ALBERTO TINTO
Director Liceo Militar "Grl ARÁOZ DE LAMADRID"